

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prevención y Atención Educativa	Didáctica de la Educación Especial	2º	4	6 créditos	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS			
<ul style="list-style-type: none"> Dra. Rosario Arroyo González 		Universidad de Granada Facultad de Ciencias de la Educación Departamento de Didáctica y Organización Escolar Campus Universitario de Cartuja 18071 Granada (España) Despacho: 402 Contacto: Plataforma PRADOUGR https://prado.ugr.es/moodle/auth/saml/login.php			
		HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾			
		http://www.ugr.es/~rarojo/docencia.html http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/1846b506075f0016bbf1b43f7027bf45			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Pedagogía		Educación Primaria y Educación Especial			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener competencias de diseño y evaluación didácticas					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Delimitación conceptual de la Didáctica en la Educación Especial. Modelos didácticos y de evaluación en la Educación Especial. Intervención didáctica en las disfunciones de las habilidades cognitivas y lingüísticas. Intervención didáctica en las disfunciones de las habilidades sociales y profesionales.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS BASICAS					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



Las competencias que el alumnado debe adquirir para la obtención del título de Grado en Pedagogía por la Universidad de Granada se han definido a partir de: Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias (B.O.E. núm. 260, de 30 de octubre), y de Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (M.E.C.E.S.)

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Tomando en consideración el Libro Blanco: Competencias transversales necesarias para la formación profesional de estos titulados, analizados los perfiles profesionales se han contemplado en este asignatura de acuerdo con el título de Grado las competencias transversales siguientes:

- Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo-género, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.
- Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos, determinando fines, metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Junto a lo enunciado antes, las competencias específicas académicas, que tienen una triple dimensión: cognitiva, instrumental y actitudinal, lleva a identificar las siguientes competencias en conceptuales, procedimentales y actitudinales, en base a las seleccionadas para el Grado de Pedagogía:

1. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
3. Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
5. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
7. Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.
10. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
11. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Comprender la dimensiones epistemológicas de la Didáctica de la Educación Especial
2. Conocer cuáles son las líneas de actuación e investigación didácticas relacionadas con el movimiento de educación en la diversidad
3. Analizar las posibles causas de los problemas en la enseñanza
4. Diseñar estrategias de actuación didáctica ante los diferentes problemas en la enseñanza
5. Profundizar en la comprensión de un modelo integrador que explique el desarrollo cognitivo, personal y social del ser humano
6. Conocer las estrategias básicas que permitan realizar un diagnóstico pedagógico o evaluación inicial individualizada
7. Identificar causas cognitivas, comportamentales (sociales y personales) y afectivas que incidan en el desarrollo integro de la persona en contextos educativos diversos, para la planificación de una intervención didáctica



8. Diseñar planes, proyectos, programas, recursos y materiales educativos aplicando los principios didácticos de atención a la diversidad

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Fundamentación Didáctica de la Educación
- Tema 2. Dimensiones epistemológicas de la Didáctica de la Educación Especial
- Tema 3. Detección, análisis e intervención didáctica de los problemas en la enseñanza
- Tema 4. Modelo integrador que explica el desarrollo humano
- Tema 5. Variables cognitivas, comportamentales (personales y sociales) y afectivas que inciden en el aprendizaje humano
- Tema 6. Diagnóstico Pedagógico o Evaluación Inicial Individualizada
- Tema 7. Adaptaciones Curriculares

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminario/Talleres
Argumentación escrita sobre temas inclusivos

Prácticas de Campo

Práctica 1. Seleccionar un sujeto entre 4 y 15 años, con la autorización de los padres o tutores legales
Práctica 2. Aplicar instrumentos de evaluación de aspectos cognitivos, comportamentales y afectivos
Práctica 3. Aplicar instrumento de análisis cualitativos y/o cuantitativos
Práctica 4. Interpretar los datos en relación al aprendizaje académico con la colaboración con padres y profesores

Prácticas de Laboratorio

Práctica 5. Extraer conclusiones sobre las potencialidades y necesidades educativas del sujeto
Práctica 6. Establecer un pronóstico a medio plazo de los posibles logros académicos del sujeto
Práctica 7. Diseñar un plan de acción didáctica para lograr los objetivos formulados en el tiempo establecido
Práctica 8. Realizar un informe que incluya el diagnóstico y la adaptación curricular del sujeto

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Arroyo, R. y Salvador, F. (2003). *Organizar la cultura de la diversidad. Enfoque didáctico y curricular de la educación especial*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Arroyo, R.; Puertas, S. y Montejo-Gámez, J. (2020). Ansiedad del alumnado de un centro de Educación Primaria y su relación con factores personales y académicos. En *T. Sola; M. García; A. Fuentes; J-M. Rodríguez-García y J. López (Eds), Innovación educativa en la sociedad digital*. (pp.1991-2000). Madrid: Dykinson, S.L.

Arroyo, R. (2017). Evaluación cognitiva, comportamental y afectiva del ser humano. Estudio de un caso. *Polyphōnía. Revista de Educación Inclusiva* 1(2), 57-81. Recuperado de <http://revista.celej.cl/index.php/PREI/article/view/57-81>

Arroyo, R. (2001). Dependencia e independencia de valores por edad y cultura: presupuestos del Currículum Intercultural. *Revista de Investigación Educativa*, 16(1), 153-182.

Brueckner, L. y Bond, G. (1992). *Diagnóstico y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje*. Madrid: Ediciones Rialp.

Fernández-Batanero, J. M. (2009). *Un currículo para la diversidad*. Madrid: Síntesis.

Salvador, F. (1999). *Didáctica de la Educación Especial*. Aljibe: Archidona (Málaga)

ENLACES RECOMENDADOS



<https://prado.ugr.es/moodle/auth/saml/login.php>
<https://trello.com>
<http://www.ugr.es/~rarojo/proyectos.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

Se combinarán modelos didácticos en la aplicación de los siguientes métodos, técnicas y estrategias:

- **Lección Expositiva:** es un método cuyo soporte es la palabra, clasificado dentro de las metodologías colectivas. Este método permite a los discentes formular preguntas, sobre la exposición de conceptos básicos, ya que se combina los momentos de escucha (fase pasiva) con los periodos de intervención (fase activa). La lección expositiva permite combinar, con la exposición oral de conceptos básicos, otras técnicas como las que especifican seguidamente:
 - **Análisis y Contraste de Conceptos:** mediante esta técnica se disecciona gnoseológicamente los diferentes significados de los conceptos pedagógicos básicos en sus diferentes niveles de uso y jerarquías, descubriendo sinonimias y polisemias, así como semejanzas y diferencias en los fenómenos educativos. Esta técnica también se puede aplicar en aplicaciones virtuales como el foro.
 - **Dialéctica:** esta técnica socializada permite la formulación de preguntas, por parte de docente, para incitar, en el discente, el pensamiento reflexivo y conducirlo a la creación de sus propias estructuras de significado, implicándose en la construcción de nuevos conceptos.
 - **Debate Académico:** mediante esta técnica socializada se ofrece la oportunidad de expresar diversidad de conocimientos sobre los contenidos explicados, argumentando de forma lógica y coherente las posiciones pedagógicas individuales y destacando su contraposición con respecto a otros argumentos expuestos.
 - **Crítica Académica:** esta técnica socializada permite emitir juicios razonados y propuestas de mejora sobre modelos didácticos teóricos y/o prácticos, referidos a los valores y contravalores que se evidencian en dichos modelos.
- **Aprendizaje Autónomo:** este método individualizado destaca la participación del estudiante en el proceso de búsqueda de respuestas personales a problemas que inciten el desarrollo de competencias específicas. Es un conjunto de técnicas que posibilitan la autonomía del discente. El instrumento didáctico que se aplicará es el “trabajo por proyectos”, en el que se articulan técnicas de trabajo intelectual y de investigación, actividades individuales y grupales, experiencias curriculares y extracurriculares. Esta metodología es la más extendida en los modelos pedagógicos actuales, potenciada por el uso de las tecnologías informatizadas
- **Trabajo Colaborativo:** este método socializado se aplicará para lograr aprendizajes individuales compartiendo con los compañeros los conocimientos y habilidades previas y cooperando para lograr nuevos niveles de competencia. Se desarrolla en varias fases: 1) constitución de los grupos en función de los objetivos a alcanzar, 2) definición de funciones de cada uno de los miembros del grupo y asunción de responsabilidades; 3) descripción detallada de la actividad a realizar; 4) reparto de tareas; 5) elaboración conjunta de conclusiones.
- **Tutorías.** La tutoría como elemento básico de la metodología universitaria, servirá para orientar al discente, de forma grupal o individual, sobre las tareas que debe desarrollar en cada actividad y resolverá todas las cuestiones personales que vayan surgiendo en la realización de las mismas. De igual modo, en el horario de tutorías se realizarán tareas de evaluación de dichas actividades. La tutoría es, sin duda, la principal estrategia de individualización de la enseñanza, ya que permite adaptar el programa a los intereses didácticos y necesidades educativas de los discentes, de forma individual y/o grupal. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, el sistema de tutoría se adaptará a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, y a las medidas adoptadas por el Departamento de Didáctica y Organización. Asimismo, a petición del profesor, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales. Para poder atender las necesidades ocasionadas por su discapacidad, los estudiantes harán constar, con antelación suficiente, al profesorado responsable de la docencia de esta asignatura, así como, al Centro correspondiente, las imposibilidades que les afectan, para que se arbitren los medios oportunos.
- **Aprendizaje combinado** o Blended-learning En esta signatura se combinan estrategias metodológicas presenciales, con estrategias virtuales usando el ordenador, permitiendo un mejor seguimiento grupal e individual de los aprendizajes por parte del docente y los discentes. Las estrategias virtuales se ofrecen como apoyo a las presenciales, en ningún caso las sustituye. La virtualización de recursos curriculares y de servicios de atención al discente a través de las diferentes plataformas docentes, es una herramienta de apoyo, que pretende asegurar el aprendizaje de una forma efectiva para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias



profesionales descritas en este programa. La virtualización es una estrategia didáctica que abarca diferentes dimensiones: 1) acceso a documentos curriculares de uso en las clases presenciales y en las actividades autónomas o colaborativas de los estudiantes, 2) interacción entre docente y discente a través de la descripción de tareas y subida de trabajos y documentos, 3) atención grupal e individual a las necesidades académicas de los estudiantes a través de los mensajes y foros.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Obj.	Temas	Criterios de evaluación
1	1	1. Diferenciar los objetos de estudio de la Didáctica y de la Didáctica de la Educación Especial
2	2	2. Describir los elementos y relaciones de los fenómenos didácticos y sus peculiaridades para atender a la diversidad
3	3	3. Identificar problemas en la enseñanza por sus causas y viceversa
4	3	4. Proponer estrategias didácticas para solucionar problemas de enseñanza concretos
5	4	5. Explicar las dimensiones de desarrollo humano y sus relaciones
6	5	6. Aplicar instrumentos de diagnóstico pedagógico a casos concretos
7	6	7. Identificar factores cognitivos, sociales y emotivos que están entorpeciendo el aprendizaje en caso concretos
8	7	8. Describir los rasgos didácticos de una Adaptación Curricular

INTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

Criterios	Instrumentos de recogida de datos	Instrumentos de análisis	Porcentaje
1,2,5,8	Entrevistas escritas	Plantillas	60%
3,4,6,7	Carpeta de aprendizaje que incluya los informes de actividades del temario práctico	Rúbricas	40%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

EVALUACIÓN ÚNICA

La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, incluirá una prueba para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El Director del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano, según corresponda,



agotando la vía administrativa. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. Los alumnos que opten por este tipo de evaluación ÚNICA tendrán que presentarse al examen oficial ordinario establecido por la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre los contenidos de esta asignatura disponibles en PRADO. En este caso la calificación será la obtenida en el examen sobre una puntuación máxima de 10 puntos.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados: a) ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación, b) por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada, d) por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones, e) en supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial, f) por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba, g) por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación. Dado alguno de los supuestos, previo acuerdo con el profesorado responsable de la impartición de la asignatura, se fijará una fecha alternativa para la realización de la prueba. En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

Los alumnos que opten por este tipo de evaluación por INCIDENCIAS tendrán que presentarse al examen sobre los contenidos de esta asignatura disponibles en Prado. En este caso la calificación será la obtenida en el examen sobre una puntuación máxima de 10 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Al comienzo de cada curso académico, en el Departamento, se nombrará un Tribunal de Evaluación por el Consejo de Departamento, cuya composición se publicará en el página web del y se comunicará al Decano. Los tribunales estarán integrados por el Director del Departamento, que actuará como Presidente y por dos vocales que serán elegidos por sorteo entre los profesores del ámbito de conocimiento. El Departamento preverá cuantos suplentes fuesen necesarios para que ninguno de los profesores que constituyan el tribunal, incluido el presidente, sean los responsables de la impartición de la asignatura y grupo para los que se hubiese solicitado la actuación del mismo. El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento, quien informará al profesorado responsable de la asignatura y al Decano del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. El profesorado responsable de la docencia y evaluación podrá, previa justificación, solicitar la evaluación por tribunal de un estudiante matriculado en la asignatura correspondiente dentro de los mismos plazos establecidos en el apartado anterior. El Director del Departamento informará al estudiante del resultado de la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales. El Tribunal será responsable de la evaluación y calificación de los estudiantes que se acojan a dicho procedimiento. Estimadas las solicitudes, el Tribunal hará público el lugar, fecha y hora de realización de la prueba o pruebas de evaluación. Dichas pruebas deberán evaluar si el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. La calificación final se publicará dentro del periodo de entrega de actas.

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El sistemas de evaluación, descrito se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios de esta asignatura. El profesor velará por la accesibilidad de los contenidos para las personas con discapacidad. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación se adaptaran a sus necesidades, de acuerdo



a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, y procediendo según las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con la normativa de atención a estos estudiantes del Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Asimismo, a petición del profesor, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Presencial y/o no presencial: según lo establecido en los horarios por el Vicedecanato correspondiente.

Además de las tutorías presenciales el despacho, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial. Las clases de manera no presencial se impartirán usando los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet, o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte de los estudiantes. Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico, foros y, puntualmente, vía telefónica.

Se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde. Las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la participación de los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Instrumento: Pruebas de Ensayo en Prado y Debates en un Foro de Prado. **Porcentaje** el 60%

Criterios de evaluación

1. Diferenciar los objetos de estudio de la Didáctica y de la Didáctica de la Educación Especial
2. Describir los elementos y relaciones de los fenómenos didácticos y sus peculiaridades para atender a la diversidad
3. Identificar problemas en la enseñanza por sus causas y viceversa
4. Proponer estrategias didácticas para solucionar problemas de enseñanza concretos

Instrumento: Informe de una evaluación individualizada en Actividades de Prado. **Porcentaje** el 40%

Criterios de evaluación

1. Analizar instrumentos de diagnóstico pedagógico aplicados a casos supuestos
2. Identificar factores cognitivos, sociales y emotivos que están entorpeciendo el aprendizaje en caso concretos
3. Describir los rasgos didácticos de una Adaptación Curricular

Convocatoria Extraordinaria

Instrumento: Pruebas tipo test en Prado. **Porcentaje:** 100%

Criterios de evaluación

1. Diferenciar los objetos de estudio de la Didáctica y de la Didáctica de la Educación Especial
2. Describir los elementos y relaciones de los fenómenos didácticos y sus peculiaridades para atender a la diversidad
3. Identificar problemas en la enseñanza por sus causas y viceversa



4. Proponer estrategias didácticas para solucionar problemas de enseñanza concretos
5. Explicar las dimensiones de desarrollo humano y sus relaciones
6. Identificar instrumentos de diagnóstico pedagógico aplicados a casos concretos
7. Identificar factores cognitivos, sociales y emotivos que están entorpeciendo el aprendizaje en caso concretos
8. Describir los rasgos didácticos de una Adaptación Curricular

Evaluación Única Final

Instrumento: Prueba tipo test de Prado. **Porcentaje** el 60%

Criterios de evaluación

- | |
|---|
| 1. Diferenciar los objetos de estudio de la Didáctica y de la Didáctica de la Educación Especial |
| 2. Describir los elementos y relaciones de los fenómenos didácticos y sus peculiaridades para atender a la diversidad |
| 3. Identificar problemas en la enseñanza por sus causas y viceversa |
| 4. Proponer estrategias didácticas para solucionar problemas de enseñanza concretos |

Instrumento: Informe de una evaluación individualizada en Actividades de Prado. **Porcentaje** el 40%

Criterios de evaluación

- | |
|--|
| 1. Analizar instrumentos de diagnóstico pedagógico, aplicados a casos supuestos |
| 2. Identificar factores cognitivos, sociales y emotivos que están entorpeciendo el aprendizaje en caso concretos |
| 3. Describir los rasgos didácticos de una Adaptación Curricular |

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: según lo establecido en los horarios por el Vicedecanato correspondiente.

Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se implementarán en la modalidad no presencial, usado herramientas, recursos y aplicaciones de Prado y Google, ya descritos en los escenarios anteriores.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Instrumento: Pruebas de Ensayo en Prado y Debates en un Foro de Prado. **Porcentaje** el 60%

Criterios de evaluación

- | |
|---|
| 1. Diferenciar los objetos de estudio de la Didáctica y de la Didáctica de la Educación Especial |
| 2. Describir los elementos y relaciones de los fenómenos didácticos y sus peculiaridades para atender a la diversidad |
| 3. Identificar problemas en la enseñanza por sus causas y viceversa |
| 4. Proponer estrategias didácticas para solucionar problemas de enseñanza concretos |

Instrumento: Informe de una evaluación individualizada en Actividades de Prado. **Porcentaje** el 40%

Criterios de evaluación

- | |
|--|
| 1. Analizar instrumentos de diagnóstico pedagógico aplicados a casos supuestos |
|--|



- | |
|--|
| 2. Identificar factores cognitivos, sociales y emotivos que están entorpeciendo el aprendizaje en caso concretos |
| 3. Describir los rasgos didácticos de una Adaptación Curricular |

Convocatoria Extraordinaria

Instrumento: Pruebas tipo test en Prado. **Porcentaje:** 100%

Criterios de evaluación

- | |
|---|
| 1. Diferenciar los objetos de estudio de la Didáctica y de la Didáctica de la Educación Especial |
| 2. Describir los elementos y relaciones de los fenómenos didácticos y sus peculiaridades para atender a la diversidad |
| 3. Identificar problemas en la enseñanza por sus causas y viceversa |
| 4. Proponer estrategias didácticas para solucionar problemas de enseñanza concretos |
| 5. Explicar las dimensiones de desarrollo humano y sus relaciones |
| 6. Identificar instrumentos de diagnóstico pedagógico aplicados a casos concretos |
| 7. Identificar factores cognitivos, sociales y emotivos que están entorpeciendo el aprendizaje en caso concretos |
| 8. Describir los rasgos didácticos de una Adaptación Curricular |

Evaluación Única Final

Instrumento: Prueba tipo test de Prado. **Porcentaje** el 60%

Criterios de evaluación

- | |
|---|
| 1. Diferenciar los objetos de estudio de la Didáctica y de la Didáctica de la Educación Especial |
| 2. Describir los elementos y relaciones de los fenómenos didácticos y sus peculiaridades para atender a la diversidad |
| 3. Identificar problemas en la enseñanza por sus causas y viceversa |
| 4. Proponer estrategias didácticas para solucionar problemas de enseñanza concretos |

Instrumento: Informe de una evaluación individualizada en Actividades de Prado. **Porcentaje** el 40%

Criterios de evaluación

- | |
|--|
| 1. Analizar instrumentos de diagnóstico pedagógico, aplicados a casos supuestos |
| 2. Identificar factores cognitivos, sociales y emotivos que están entorpeciendo el aprendizaje en caso concretos |
| 3. Describir los rasgos didácticos de una Adaptación Curricular |

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

